

Bases legales “Sorteo 10º aniversario de la Comunidad ISM en Instagram”

1.- Compañía organizadora

La empresa organizadora INSTITUTO SUPERIOR DEL MEDIO AMBIENTE, en adelante ISM, tiene previsto realizar un concurso que se desarrollará de conformidad con las presentes bases. El concurso se denominará “Sorteo 10º aniversario de la Comunidad ISM en Instagram” y se desarrollará en todo el territorio nacional e internacional, exclusivamente por Internet a través de la cuenta de Instagram de INSTITUTO SUPERIOR DEL MEDIO AMBIENTE (@ismedioambiente) y, en particular, a través de las *stories* de la misma.

Instagram no patrocina, avala ni administra en modo alguno el presente concurso, ni está asociado de ningún modo con el ISM. El usuario se desvincula totalmente de la misma y es consciente de que está proporcionando su información a ISM.

2.- Duración

La fecha de comienzo del sorteo será el jueves 25 de febrero de 2021 a las 10:30 AM (hora española) y el sorteo finalizará el miércoles 3 de marzo a las 20:00 PM (hora española). El ISM no acepta responsabilidad alguna por las entradas recibidas antes y/o después del Periodo Promocional y dichas entradas no se incluirán en la promoción.

3.- Finalidad

El concurso tiene como finalidad promocionar las redes sociales del ISM y, en particular, su perfil de Instagram. Además de dar a conocer la labor de divulgación de la Comunidad ISM.

4.- Gratuidad

El concurso es gratuito de tal manera que para participar no será necesaria la compra de ningún producto, ni el pago de cuota o cantidad adicional alguna para la obtención de los premios objeto de la misma.

5.- Requisitos de participación y mecánica

Durante el Periodo Promocional indicado, tendrán la posibilidad de participar en el presente concurso todas aquellas personas, mayores de 18 años. No podrán participar en el concurso aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración y/o desarrollo del concurso.

Mecánica:

El usuario deberá subir su frase favorita sobre la naturaleza a Instagram Stories. En caso de no ser de invención propia, se pide que se mencione al autor o autora. El formato es indiferente, siempre y cuando sea legible.

Se deberá seguir a @ismedioambiente y etiquetar o mencionar a @ismedioambiente en dicha Storie.

Solo se podrá participar una vez por usuario. Es decir, solo se puede subir una Storie por persona, que será contabilizada como la participación.

6.- Selección de ganadores

Entre los usuarios que participen durante el periodo promocional y que cumplan con los requisitos y mecánicas anteriormente descritas, se elegirá un ganador por sorteo. Se procederá a la recogida de los datos de cada usuario participante y posteriormente, una vez terminado el plazo, se llevará a cabo un sorteo.

7.- Premios y comunicación a los ganadores

El premio consistirá en: 250 € para invertir en cualquiera de los [cursos en modalidad online que se imparten en el ISM](#). Con fecha de caducidad de 1 año a partir de la entrega del premio. Quedando excluidos de la promoción los Programas de Máster.

Este premio no es acumulable a otros descuentos que se ofrecen en el ISM y el beneficiario de dicho bono podrá canjearlo en un único curso independientemente de que el coste del mismo sea inferior al importe del bono.

El premio objeto de la presente promoción en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación a petición del ganador o cesión de terceros. El ganador del concurso podrá renunciar al premio ganado, sin embargo, no podrá en ningún caso, canjearlo por otro distinto.

Se contactará con el ganador a través de Instagram.

Asimismo, ISM se reserva el derecho a retrasar la entrega de los premios, por causas ajenas a su voluntad. Valor del premio: 250 €.

8.- Aceptación de las Bases

La simple participación en la acción implica la aceptación de las presentes bases, por lo que la manifestación de la no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante y como consecuencia de la misma quedará ISM liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. AL PARTICIPAR EN EL CONCURSO, significará que ha leído, comprendido y que acepta todos los términos y condiciones de las Bases Legales.

En Madrid, a 24 de febrero de 2021.